

Industriales y CChC advierten a Minvu irregularidades en el Plano Regulador

Desde la **Cámara de la Construcción** aseveraron que buscan instrumento que debe ser corregido.

Daniela Ortega Novoa
 cronica@estrellaiquique.cl

Los gremios de la Cámara Chilena de Construcción, CChC, de Tarapacá y la Asociación de Industriales de Iquique, AII, están solicitando a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá revisar los procesos del proyecto de Plan Regulador Comunal, PRC, de Iquique, debido a que consideran que la iniciativa no es buena. Aseguraron que es el Minvu a quien le corresponde revisar el proceso, que aprobó su anteproyecto en junio del 2024 a través del Concejo Municipal de Iquique.

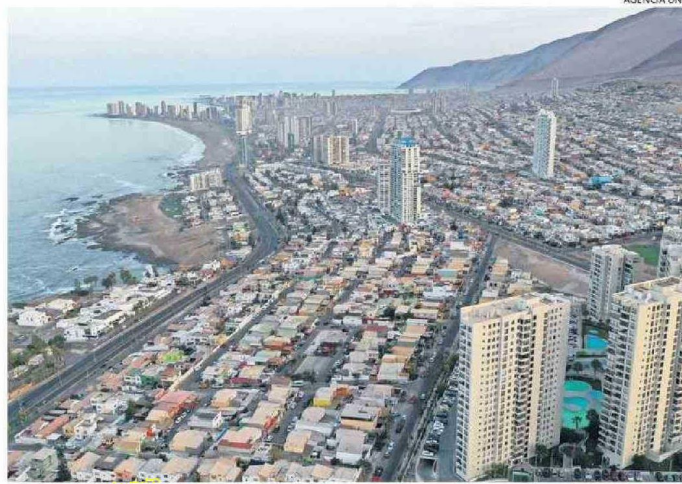
En enero del presente año, la AII envió una carta al seremi del Minvu, Diego Rebolledo, para plantear las inquietudes que tiene el gremio con el nuevo instrumento de planificación.

Marcos Gómez, gerente general de la AII y el Tamarugal, explicó que enviaron la carta al secretario regional ministerial "porque a dicha cartera le corresponde revisar el proceso, y creemos que debe analizar as-

pectos formales y legales, además de un eventual peligro de un proyecto que puede generar distorsiones de consideración en distintos ejes y variables".

"La intención es reiterar y complementar las múltiples observaciones enviadas por el gremio y no acogidas o no contestadas en los procesos anteriores por el Concejo Municipal durante la tramitación del aún 'proyecto de PRC', y que, a nuestro juicio, no es un buen proyecto. (Pese a) tener la intención de ser un instrumento de ordenamiento territorial, retrocede, y creemos desconoce aspectos de la realidad de Iquique", dijo Gómez.

Para Gómez, las principales observaciones van por el lado de la evaluación ambiental estratégica, congelamiento económico de sectores tradicionalmente industriales y estratégicos, como el borde costero: "Hay una incompatibilidad entre el PRI costero de Tarapacá y el Plan Regulador Comunal. Es extraño que, por una parte, la Municipalidad señale que está obliga-



LOS GREMIOS DE CChC DE TARAPACÁ Y LA AII PIDEN AL SEREMI DEL MINVU REVISAR EL PRC DE IQUIQUE.

do a cumplir con el PRI, en cuanto a incorporar la plataforma norte y las zonas de extensión urbana, situación que no es obligación del comunal hacerlo, y, por otro lado, que no respete la densidad máxima establecida en el PRI, situación que sí es obligación que respete".

ILEGALIDADES

En tanto, la Cámara Chilena de la Construcción filial de Tarapacá envió una carta dirigida al seremi del Minvu el pasado 31 de diciembre del 2024 en donde

hace observaciones sobre el PRC.

Mariana Toledo Rivera, presidenta regional de la CChC Tarapacá, señaló que esta misiva tenía como propósito principal expresar preocupaciones y observaciones respecto al Plan Regulador Comunal (PRC) de Iquique: "Busca visibilizar posibles irregularidades y solicitar que se revise el documento en cuestión para garantizar su correcta aplicación, así como su alineación con la normativa vigente y las necesidades de desarrollo urbano sosteni-

ble de la región".

En la misma línea, Toledo señaló que es el seremi de Minvu, en esta etapa, quien puede realizar las correcciones correspondientes.

"El seremi del Ministerio de Vivienda y Urbanismo es la autoridad competente en materia de planificación urbana y regulaciones territoriales a nivel regional. Enviar la carta al seremi permite plantear directamente las inquietudes sobre el PRC, a quien tiene facultades para supervisar, evaluar y enmendar los ins-

trumentos de planificación territorial en caso de ser necesario", indicó.

Toledo explicó que las principales irregularidades que presenta el PRC son el desconocimiento de normativas superiores: "Es posible que existan discrepancias entre el PRC y normativas nacionales o regionales, como los planes reguladores metropolitanos o lineamientos del Minvu. Inconsistencias técnicas; pueden haber errores en la zonificación, densidades, usos de suelo o consideraciones de áreas de riesgo y falta de participación ciudadana, si el proceso de actualización o modificación del PRC no cumplió con los requisitos de consulta ciudadana establecidos por la ley".

Desde la Seremi del Minvu de Tarapacá, al ser consultados por las misivas enviadas por los gremios locales señalaron "que el equipo del Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura está en proceso de revisión del documento de actualización del PRC de Iquique: "Una vez que esta etapa concluya, esta Secretaría Regional Ministerial formulará el Informe Final, donde se tendrá en análisis todas las presentaciones ingresadas, por derecho de petición".

DECIDA CORFO

Aprovan con recursos a más de dos mil